



Teiate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Ayuntamiento de Sevilla. En la villa de Sevilla, y Sala Capitular de ella a diez  
 y seis de mayo de mill setecientos setenta y tres, allandose juntos los señores concejo,  
 Justicia, y Regim. de ella, q. abajo firmaron con Jph Lido Sindico pex  
 donero, habiendo sido urador con papeleta avediada para el efecto  
 q. se expresara, y conferido acordó lo sig.  
 En este Ayuntamiento se hizo notorio el titulo de Rex. que exerce D.  
 Jph Eugenio Ortega librado a su favor en diez y ocho de Julio de mill  
 setecientos cinquenta y quatro, y por consta de el que en su creacion fue  
 antes del año de mill setecientos y treinta, y como tal de los anti-  
 guos, no sugera a tanto, y con unision: la villa de un acuerdo de  
 termino, no haber lugar al proprio por el Sr. D. Fran. Valentin  
 Soriano en el anterior Cabildo, quien pidió se le levantase el deposito  
 de los trescientos ducados hecho en Alfonso ucaño para el expresa  
 de fin, y para lo qual a mayor abundam. se apartaba de la instancia  
 propuesta del dicho anterior acuerdo, por condez no deber tener  
 lugar segun la mente de su creacion, y demas calidades conte-  
 nidas en el dho titulo; y en su vista acordó unanim. se le quite  
 el referido deposito, debalviendo la cantidad de dho. trescientos du-  
 cados a el Sr. D. Fran. Valentin.  
 En este estado el Sr. D. Jph Eugenio Ortega dixo que respecto de q.  
 en el anterior Cabildo se hizo notorio el acuerdo q. estaba celebra-  
 do en el día dos de septiembre de mill setecientos cinquenta y quatro, en  
 el que (aunque no se alla testim. a la letra de el referido titulo de  
 Rex idox) consta en el cumplim. q. se le dio a el Sr. D. Jph Eu-  
 genio Rex de los antiguos, no obstante esto insistió el Sr. D. Fran. Va-  
 lentin Soriano en que se le quite el deposito, y con efecto así se executó